Araceli FERNOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021 – "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Villa Mercedes (SL), 29 de marzo de 2021

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

VISTO:

El CUDAP: **EXP-UVM: N°0000628/2020**, mediante el cual **FALCONE CARLA DNI 38.760.275** solicita se le expida el Diploma correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **FALCONE CARLA DNI 38.760.275** solicita se le expida el diploma correspondiente al título de: **"Enfermera Profesional"**

Que Oficina de Alumnos eleva el informe correspondiente.

Que la Directora de la **Escuela de Ciencias de la Salud**, habiendo tomado conocimiento y visto el informe de Oficina de Alumnos, pasa a Secretaría Académica y de Posgrado para continuación del trámite.

Que Secretaría Académica y de Posgrado, habiendo tomado conocimiento del informe elevado por la Oficina de Alumnos, de acuerdo a la solicitud de diploma presentado por la **FALCONE CARLA DNI 38.760.275**, con el visto de la Dirección de Escuela correspondiente, pasa a Oficina de Títulos y Diplomas a los efectos de solicitar la verificación de datos personales y corroborar la existencia de errores u omisiones y/o dar curso a las rectificaciones, aclaraciones y certificaciones. Cumplido, remitir a Secretaría Legal y Técnica a los efectos de solicitar su análisis y si correspondiere, la emisión del acto administrativo que respalde la expedición del título y certificado analítico definitivo de egreso.

Que Secretaría Legal y Técnica informa que no se encuentra obstáculo alguno para emitir el diploma solicitado. y eleva a consideración del señor Rector el pedido de Título Académico de **Enfermera Profesional** formulado por la egresada **FALCONE CARLA DNI 38.760.275**.

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el señor Rector visto lo actuado en el presente expediente y lo dictaminado por el Secretario Legal y Técnico presta conformidad a la protocolización de la emisión del diploma solicitado y remite a Oficina de Despacho para la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

Mg Enf. Graciela Noemí BALANZA
Vicerrectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde. RESOLUCIÓN R. N°48/2021

Araceli [illegible]
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021 – "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

ARTÍCULO 1º: EXPÍDASE a nombre de la egresada **FALCONE CARLA DNI 38.760.275**, el Diploma correspondiente al título de **"Enfermera Profesional"**.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº 48/2021

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

Mg. Graciela Noemí BALANZA
Vicerrectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes
Firma autorizada para trámites de Secretaría Académica
RRNº43/2021

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes